



PRESIDENCIA



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por la presente se le convoca a Vd. a la reunión de la Asamblea General que, con carácter ORDINARIO, tendrá lugar el próximo día 17 de septiembre de 2021, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda, de forma telemática. A efectos de domicilio de realización de la reunión se establece el social de la Federación. La asistencia telemática se hará mediante la plataforma digital habilitada al efecto que se comunicará. La reunión se celebrará con arreglo al siguiente:

### Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas pendientes de aprobación de reuniones anteriores.
2. Informe de Presidencia.
3. Información y aprobación, si procede, de la Gestión Deportiva del año 2020.
4. Cuentas Anuales ejercicio 2020. Debate y aprobación, si procede.
5. Presupuesto ejercicio 2021. Debate y aprobación, si procede.
6. Fijación de las cuantías de la Cuota Nacional de las Licencias de deportistas, técnicos, jueces-árbitros y delegados, Así como las correspondientes a la afiliación de los clubes para el ejercicio 2021.
7. Información y ratificación, si procede, de la aprobación dada por la Comisión Gestora para la suscripción de una cuenta de crédito.
8. Propuesta y aprobación, si procede, del Calendario Deportivo de 2022.
9. Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de septiembre de 2021



Fdo.: Asunción R. Lorient Pérez  
Presidente  
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO



**TOYOTA**



**Halçón**viajes



C/Ferraz, 16- 4ª Izq. 28008 MADRID - Tel. 91 431 47 09

Web: [www.federemo.org](http://www.federemo.org)

e-mail: [e-mail@federemo.org](mailto:e-mail@federemo.org)  
Fundada en 1918

CIF: Q2878035A



## **ACCESO A LA DOCUMENTACION DEL ORDEN DEL DIA**

SE ACCEDE A LA PAGINA WEB DE LA FER:

ENLACE: [federemo.org/area-privada](http://federemo.org/area-privada)

USUARIO: *Asamblea*

CONTRASEÑA: *Asambleagen2021@9*

Así mismo, toda la documentación correspondiente a los puntos a tratar, se encuentra en la sede de la FER (C/. Ferraz, 16-4º Izq. 28008 MADRID) a disposición de los señores miembros de la Asamblea, los días 14 y 15 de septiembre, previa solicitud, presentada con, al menos 48 horas de antelación, ante esta Federación.

## **ACCESO TELEMÁTICO**

Para la asistencia, al ser por medios telemáticos, deberán solicitarlo en el correo [secretario@federemo.org](mailto:secretario@federemo.org) con anterioridad a las 23:59 del día 9 de septiembre, debiendo acreditarse dentro de este plazo límite mediante el envío escaneado del DNI o documento de identificación oficial, así como el escrito de delegación de la representación para las personas jurídicas, designando la persona que asistirá y representará a la entidad, ya que será la única válidamente aceptada en la plataforma digital en la que será dada de alta para poder recibir de manera individualizada las claves de acceso, acreditación y asistencia, junto con la normativa de funcionamiento y de votación.

Es obligatorio para poder ser dado de alta en la plataforma digital y validar correctamente su acreditación, que facilite en la solicitud su correo electrónico personal desde el que accederá a los enlaces y su número de teléfono móvil para la confirmación de las claves. Sin ello no podrá ser dado de alta en la plataforma.

## **REPRESENTACIÓN**

La representación de los estamentos de deportistas, técnicos y árbitros es personal e intransferible por lo que no cabe ningún tipo de sustitución.

La representación de los estamentos de Federaciones Autonómicas y Clubes (Entidades Deportivas) corresponde al PRESIDENTE o a la persona que, de acuerdo con sus estatutos y reglamentos, sea designada de forma fehaciente.

En cualquier caso, la persona designada deberá ser acreditada mediante escrito, debidamente sellado y firmado, remitido en la forma establecida en el punto anterior.

No será admitida en la reunión ninguna persona que no acredite debidamente su personalidad y representación en su caso y haya realizado el trámite de solicitud de asistencia descrito en los tiempos y plazos marcados.

PR-287-SEP